

INSTITUCIÓN FERIAL DE BADAJOZ

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN (art.28 LCSP) Y ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE

1. Identificación

Promotor.- IFEBA

Denominación del contrato: **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO, ADECUACIÓN DE PISTA Y ESPACIOS TÉCNICOS EN LA EXPLANADA OESTE DE IFEBA.BADAJOZ**

45000000-7 Trabajos de construcción

2. Necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado y ámbito competencial, dentro de los fines institucionales propios del Servicio Gestor.

El mantenimiento de los edificios de titularidad municipal y de uso público se encuentra incluido en el ámbito competencial del Ayuntamiento, de acuerdo al artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el que se especifica en el apartado a) del punto 2, dentro de las materias que el Municipio ejerce como competencias propias:” **Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.**”

3. Justificación de la idoneidad del objeto del contrato y contenido del mismo de cara a satisfacer las necesidades institucionales.

El presente Proyecto tiene por objeto el **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO, ADECUACIÓN DE PISTA Y ESPACIOS TÉCNICOS EN LA EXPLANADA OESTE DE IFEBA.**

Con este Proyecto se pretende habilitar las zonas del libres de la Institución Ferial de Badajoz al objeto poder celebrar eventos y ferias al aire libre, completando de esta forma la oferta de la Institución. La celebración de eventos al aire libre es muy demandada por distintos sectores desde hace años.

El proyecto consiste en:

- 1.- Construcción de graderío al aire libre.
- 2.- Adecuación de la pista actual existente en la explanada Oeste.
- 3.- Construcción de espacios técnicos de apoyo a la celebración de eventos y ferias.

En consecuencia, procede, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Aprobar el inicio del expediente para la contratación de la obra de PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO, ADECUACIÓN DE PISTA Y ESPACIOS TÉCNICOS EN LA EXPLANADA OESTE DE IFEBA, conforme a la LCSP.

Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

El Órgano de Contratación

(P.D.: Decreto 03/07/2023; B.O.P. 06/07/2023)

Fdo.: M^a Soledad Giralt Ballesteros